

REGLAMENTO DEL CIRCUITO UNIVERSITARIO DE CROSS DE MADRID 2017-2018

1. Se disputarán las siguientes **modalidades**:

- Cto. Individual Masculino
- Cto. Individual Femenino
- Cto. Por Equipos Universidades (Masculinos)
- Cto. Por Equipos Universidades (Femeninos)

2. Las pruebas incluidas en el Circuito se realizarán según el siguiente **calendario**:

FECHA	PRUEBA	LUGAR	DIST. MASC.	DIST. FEM
30-09-2017	U. Pontificia de Comillas	Cantoblanco*	5.300 m.	3.200 m.
07-10-2017	U. Francisco de Vitoria	Pozuelo	6.000 m.	4.000 m.
21-10-2017	U. Carlos III de Madrid	Colmenarejo	4.810 m.	3.300 m.
28-10-2017	U. Politécnica de Madrid	Campus Sur*	5.000 m.	3.000 m.
04-11-2017	U. Rey Juan Carlos	Fuenlabrada*	5.500 m.	3.000 m.
18-11-2017	U. Nebrija	La Berzosa	6.600 m.	4.400 m.
25-11-2017	U. Alfonso X	Villanueva de la Cañada	6.000 m.	3.000 m.
02-12-2017	U. CEU San Pablo	Monteprincipe	6.600 m.	3.300 m.
16-12-2017	U. Autónoma	Cantoblanco	6.750 m.	4.500 m.
13-01-2017	UNED	Ciudad Universitaria	7.500 m.	5.000 m.
27-01-2017	U. Europea	Villaviciosa de Odón	8.000 m.	4.000 m.
03-02-2017	U. Camilo José Cela	Campus Universitario	8.000 m.	4.000 m.
10-02-2017	U. Alcalá	Alcalá de Henares	8.500 m.	4.200 m.
17-02-2017	U. Complutense	Ciudad Universitaria	8.000 m.	4.500 m.

3. **Participación**

3.1. La participación estará reservada a miembros de la Comunidad Universitaria, pertenecientes a las universidades organizadoras, además de la UDIMA (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios), debidamente acreditados. No obstante, cada organizador, podrá admitir la inscripción de corredores no universitarios. Estos últimos lo harán fuera de concurso, figurando en las clasificaciones en su lugar de llegada pero no en puestos, a efectos de falsear la

puntuación obtenida por cada atleta universitario. Se otorgaran trofeos a los tres primeros corredores pertenecientes a alguna de las Universidades organizadoras.

3.2. Sólo podrán participar los mayores de 18 años.

3.3. No se permite la participación de corredores con animales.

4. Las **normas generales** a seguir en cada una de estas pruebas serán las siguientes:

4.1. En cada prueba se disputará un trofeo individual y otro por equipos.

Para el Trofeo Individual/ se otorgarán trofeos a los/as tres primeros/as atletas pertenecientes a alguna de las Universidades organizadoras, además de la UDIMA. Independientemente cada Organizador podrá establecer otros premios y trofeos sociales con validez sólo para su prueba.

4.2 Cada equipo estará formado por cinco atletas para la categoría masculina, y tres para la categoría femenina pertenecientes a alguna de las Universidades organizadoras, además de la UDIMA. Para el trofeo por equipos de cada prueba cada Organizador podrá aceptar la inscripción de equipos representantes de Universidades, Escuelas y Facultades. Para la acreditación de los componentes de equipos representantes de Escuelas o Facultades, se exigirá, en el momento de su inscripción, el correspondiente documento (carnet de Facultad o Escuela), que garantice su pertenencia a éstas.

4.3 La clasificación por equipos se confeccionará sumando para cada formación la posición que en la clasificación individual hayan obtenido sus cinco atletas mejor situados (tres en categoría femenina). Resultará vencedor el equipo que menos puntos acumule, completándose la clasificación con el criterio de puntuación creciente.

La puntuación que se dará a los equipos masculino y femenino de cada universidad tras cada prueba para la clasificación general será:

- 1º universidad clasificada: 10 puntos
- 2º universidad clasificada: 8 puntos
- 3ª universidad clasificada: 6 puntos
- 4ª universidad clasificada: 4 puntos
- 5ª universidad clasificada: 3 puntos
- 6ª universidad clasificada: 2 puntos
- 7ª y demás universidades clasificadas: 1 punto

4.4 En caso de igualdad entre varios equipos resultará vencedor aquel cuyo primer componente haya quedado en primer lugar.

4.5 Las inscripciones se podrán realizar de forma previa hasta las 14 h. del jueves anterior a la prueba a través de la web (con la validación del servicio de deportes de la universidad correspondiente) y también se podrán realizar de forma presencial en el lugar de la prueba hasta treinta minutos antes de su inicio de la primera carrera. Para poder inscribirse de forma presencial es obligatoria la presentación del correspondiente documento acreditativo de pertenencia a la comunidad universitaria (Estudiantes, Profesores y Personal de Administración y Servicios). En el caso de las Universidades que emiten carnets sin referencia al año académico, será obligatorio presentar otro documento complementario (impreso de matrícula, etc...) que garantice la pertenencia a la Universidad en el curso 2017-2018.

4.6 Si un corredor/a inscrito no asiste a la carrera a la que se ha inscrito previamente, perderá el derecho a inscribirse previamente hasta que se inscriba de forma presencial y participe en otra carrera. A partir de ese momento recuperará el derecho a inscribirse previamente.

4.7 Para todo lo no recogido en el presente Reglamento, se recurrirá al de la R.F.E.A y de la I.A.A.F.

5. Las normas específicas del Circuito Universitario de Madrid son las siguientes:

5.1 Los Campeonatos se disputan sobre las categorías establecidas en el art.1 de este Reglamento, sobre el Circuito de 14 pruebas que se muestra en el art. 2 del mismo. Puntuarán para este circuito los/as atletas pertenecientes a alguna de las Universidades organizadoras, además de la UDIMA, recogidas en el art. 1 de este Reglamento. En este Circuito los atletas van obteniendo puntuaciones crecientes a medida que la clasificación obtenida se aleja del primer puesto.

Para clasificarse en el Campeonato será necesario haber terminado al menos ~~cinco~~ seis pruebas de las incluidas en el Circuito. Los Campeones serán aquellos que:

5.1.1 La suma de sus seis menores puntuaciones sea menor.

5.1.2 A igualdad de sumas, el que su menor puntuación sea la más baja. Si persiste el empate, el que su segunda puntuación, en orden creciente, sea menor, Si persiste el empate se tendrá en cuenta la tercera, cuarta, quinta, sextas y sucesivas puntuaciones hasta deshacer la igualdad.

5.1.3 Si, por cualquier causa, el número de pruebas se viera disminuido, los puntos anteriores quedarán modificados de la siguiente manera:

- Si quedan hasta nueve pruebas se considerarán las cinco mejores.
- Si quedan ocho, siete o seis, se considerarán las tres mejores.
- Si quedan cinco, cuatro o tres, se considerarán las dos mejores.
- Si quedan dos o una, se considerará la mejor.

5.2. Después de cada prueba se confeccionará una clasificación provisional con los criterios expuestos en el art.4. y tomando una puntuación según las siguientes bases:

- Entre la segunda y la cuarta pruebas se tomarán las dos mejores puntuaciones.
- Tras la cuarta y hasta disputada la sexta, se tomarán las tres mejores puntuaciones.
- Tras la sexta y hasta disputada la octava, se tomarán las cuatro mejores.
- Tras la octava y hasta disputada la última, se tomarán las cinco mejores.

5.3. Las Clasificación Final por Equipos representantes de Universidades se obtendrá sumando los puntos obtenidos en cada una de las carreras en la categoría por equipos masculina y en la categoría por equipos femenina

6. Puntuación y reclamaciones:

6.1 En cada una de las pruebas, los competidores obtendrán una puntuación que será el resultado de la siguiente operación: $P=C+D$, siendo C el puesto obtenido en la prueba y D la diferencia en medios minutos (y fracción de estos) con respecto al primer clasificado. Este, el vencedor/a, de la prueba, obtendrá 0 puntos, el segundo 1 punto, el tercero 2 puntos, etc... hasta el último clasificado que obtendría, según lo dicho, su posición menos un punto, más un punto o fracción de éste por cada medio minuto o fracción de éste de diferencia con respecto al primer clasificado **(1seg. Es igual a 0.033 puntos)**.

6.2 El plazo límite para hacer llegar incidencias o hacer reclamaciones sobre la clasificación del circuito tras cada prueba será el jueves posterior a la celebración de cada prueba.

7. Al término del Circuito y una vez elaborada la clasificación final siguiendo las normas anteriormente expuestas, se procederá a la proclamación de los

Campeones/as Universitarios de Madrid Individuales y por Equipos representantes de las Universidades. El plazo límite para hacer llegar incidencias o hacer una reclamación sobre la clasificación del circuito será el jueves posterior a la última prueba.

8. Las universidades organizadoras ejercerán conjuntamente como Secretaría del Circuito Universitario de Cross de Madrid, comprometiéndose a realizar y difundir la clasificación provisional tras la celebración de cada prueba, así como recibir y estudiar cualquier reclamación que un/a atleta pudiera realizar sobre el desarrollo del Circuito (no de cada una de las pruebas). Para aquellos corredores que lo hagan fuera de concurso el Servicio de Deportes correspondiente los podrá acreditar en la Secretaría del Circuito el lunes siguiente al desarrollo de la prueba, la cual confirmará con el organizador de la misma que dicho corredor realizó la prueba, el puesto en el que ha quedado y el tiempo. De esta forma será incluido en la clasificación del circuito.